

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2010

1.00 IDENTIFICACIÓN					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8			
1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2010	Al 31/12/2009	Al 31/12/2010	Al 31/12/2009
ACTIVOS					
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		1.888.431	1.793.260	503.247	2.046.830
10.110	Banco recaudaciones.	394.908	312.836	0	0
10.120	Banco inversiones.	144.366	-22.546	61.487	1.619.078
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	144.319	-49.574	33.740	33.177
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	47	27.028	27.747	1.585.901
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	1.349.157	1.502.970	441.760	427.752
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	1.349.157	1.502.970	441.760	427.752
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		1.447.811.612	1.169.063.735	528.222.188	396.863.020
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	274.170.371	247.197.853	156.233.605	123.508.504
10.210.10	Banco Central de Chile.	116.128.133	106.389.573	67.554.757	56.715.783
10.210.20	Tesorería General de la Republica.	107.004.521	55.791.665	63.366.896	30.521.594
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	51.037.717	85.016.615	25.311.952	36.271.127
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	774.774.941	497.392.081	157.539.768	134.719.399
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	568.754.503	347.216.966	44.040.201	57.240.431
10.220.20	Letras de Crédito.	53.540.677	58.792.728	22.827.450	20.284.160
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	152.479.761	91.382.387	88.646.553	56.354.064
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	2.025.564	840.744
10.230	Inversiones en empresas.	245.663.403	198.206.546	159.540.307	107.416.484
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	244.464.237	193.257.520	128.148.911	94.092.128
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	17.247.354	7.750.990
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	1.199.166	4.949.026	14.144.042	5.573.366
10.240	Derivados nacionales.	881.576	1.222.990	0	0
10.250	Inversiones en el extranjero.	152.321.321	38.371.840	54.908.508	3.007.314
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	152.321.321	38.371.840	28.281.203	515.740
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	22.495.345	0
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	4.131.960	2.491.574
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	186.672.425	0	28.211.319
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	69.469.939	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	42.203.667	0	19.956.712
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	52.493.415	0	221.173
10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	22.505.404	0	8.033.434
10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		661	133	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	661	133	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		1.449.700.704	1.170.857.128	528.725.435	398.909.850

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2009	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2009
PASIVOS				
20.100 PASIVO EXIGIBLE	4.138.318	4.779.000	148.030	107.713
20.110 Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.	4.137.036	4.777.698	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.695.352	1.398.725	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	2.441.684	3.378.973	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	1.278	1.288	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.236	1.247	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	42	41	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	4	6	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	0	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	4	6	0	0
20.135 Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso.	0	8	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	0	8	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	0	0	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	148.030	107.713
20.185 Provisiones y otros.	0	0	0	0
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2009	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2009
PATRIMONIO				
20.200 PATRIMONIO	1.445.562.386	1.166.078.128	528.577.405	398.802.137
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	1.421.099.516	1.141.980.028	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	58.634	41.338	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	528.577.405	398.802.137
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	24.394.204	24.049.150	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	10.032	7.612	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS	1.449.700.704	1.170.857.128	528.725.435	398.909.850

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	6.706.752	6.282.497
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	3.520.062	3.141.152
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	2.209	1.995

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.820.287		1.828.070	
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	2.651		2.623	
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	65.397		36.796	

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN		Día-Mes-Año Al 31/12/2010	Día-Mes-Año Al 31/12/2009	Día-Mes-Año Al 31/12/2010	Día-Mes-Año Al 31/12/2009
30.110	Cotizaciones impagas.	51.062.986	35.221.256	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	36.582.548	30.725.032	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	14.480.438	4.496.224	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	0	0	0
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		51.062.986	35.221.256	0	0
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	51.062.986	35.221.256	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	36.582.548	30.725.032	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	14.480.438	4.496.224	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	0	0	0
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		51.062.986	35.221.256	0	0

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE		HOJA N° 5							
RUT: 96.981.130-8									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2010		Desde 01/01/2009		Desde 01/01/2010		Desde 01/11/2009		
	Al 31/12/2010		Al 31/12/2009		Al 31/12/2010		Al 31/12/2009		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	743.955.452,82	1.137.637.198	826.324.931,77	1.211.776.620	254.016.967,60	389.075.255	0,00	0	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	373.929.220,43	595.466.732	331.856.693,53	513.077.315	80.823.267,76	130.751.870	257.453.577,96	405.639.750	
40.110 Cotizaciones	351.201.885,43	558.076.423	321.778.521,70	494.143.111	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	53.508.919,20	85.012.335	48.987.312,29	75.251.725	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	297.692.966,23	473.064.088	272.791.209,41	418.891.386	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	4.638.052,83	7.120.690	5.193.429,11	8.396.018	908.505,45	1.421.909	
40.130 Saldos de Remuneración	12.403,78	19.835	11.753,80	17.912	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	3.423.948,11	5.456.949	2.153.227,65	3.323.654	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	75.628.634,68	122.127.185	256.545.072,51	404.105.403	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	927.533	0,00	3.355.967	0,00	176.792	0,00	112.438	
40.190 Otros Aumentos	19.290.983,11	30.985.992	3.275.137,55	5.115.981	1.203,97	51.875	0,00	0	

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE		HOJA N° 6							
RUT: 96.981.130-8									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2010		Desde 01/01/2009		Desde 01/01/2010		Desde 01/11/2009		
	Al 31/12/2010		Al 31/12/2009		Al 31/12/2010		Al 31/12/2009		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	223.719.956,22	356.884.268	414.226.172,48	648.000.162	17.895.203,82	29.093.044	3.436.610,36	5.449.631	
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	4.267.543,86	6.928.469	4.228.641,71	6.614.078	1.749.019,38	2.827.698	251.891,77	394.563	
40.220 Prestaciones	142.067.587,67	226.142.690	145.575.983,00	223.820.734	0,00	0	0,00	0	
40.220.10 Retiros por Cesantía	141.627.555,98	225.442.537	145.184.662,97	223.218.931	0,00	0	0,00	0	
40.220.20 Retiros por fallecimiento	440.031,69	700.153	391.320,03	601.803	0,00	0	0,00	0	
40.230 Traspasos por Cesantía	7.695,20	12.134	15.243,05	23.854	0,00	0	0,00	0	
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	1.159,64	1.779	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	15.883.638,80	25.709.866	3.184.718,59	4.979.592	
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	15.775.833,63	25.542.745	3.167.243,61	4.952.145	
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	107.805,17	167.121	17.474,98	27.447	
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	76.747.417,34	122.127.185	256.546.613,53	404.105.403	0,00	0	0,00	0	
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	549.314,24	859.183	7.727.293,92	11.835.431	6.954,38	11.571	0,00	0	
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.290 Otros disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	670.620	0,00	1.396.779	0,00	147.206	0,00	75.476	
40.295 Otras Disminuciones	79.238,27	142.208	132.397,27	203.883	255.591,26	396.703	0,00	0	
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		69.342.724		89.224.355		37.843.324		-1.387.982	
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	894.164.717,03	1.445.562.386	743.955.452,82	1.166.078.128	316.945.031,54	528.577.405	254.016.967,60	398.802.137	

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fono de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 31/12/2010		Al 31/12/2009		Al 31/12/2010		Al 31/12/2009	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.529,17		1.430,70	1.466,47	1.531,69		0,00	0,00
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.616,66		1.529,17	1.567,40	1.667,73		1.531,69	1.569,98

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

Hoja N° 7

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE									
RUT : 96.981.130-8									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	106.252.496	42.667	60.416.612	854.567	0	6.013.733	51.037.717	1,92
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.13	BTP	19.152.299	5.229.966	8.225.690	991.800	0	1.239.361	16.404.136	0,44
40.510.14	PTG-BTU	50.575.292	46.274.747	11.459.520	1.754.561	0	6.964.427	90.600.385	1,09
40.510.15	PRC-CERO	56.236.143	559.374	25.623.938	7.487.844	0	1.965.520	25.649.255	-0,11
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.20	PDC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.21	BCU	65.363.565	5.729.165	15.135.089	1.936.805	0	3.953.672	57.974.508	0,56
40.510.22	BCP	11.364.392	22.732.182	1.070.091	1.366.452	0	844.339	32.504.370	0,34
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	308.944.187	80.568.101	121.930.940	14.392.029	0	20.981.052	274.170.371	4,24
40.520.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.520.11	BEF	95.776.011	44.649.709	38.308.414	4.352.803	0	5.862.232	103.626.735	-2,80
40.520.12	BSF	34.551.846	18.647.832	5.998.885	3.028.661	0	4.680.894	48.853.026	0,44
40.520.13	DPF	338.748.260	576.142.057	364.492.049	0	0	18.356.235	568.754.503	0,98
40.520.14	LHF	57.358.759	5.558.210	7.475.620	6.752.134	0	4.851.462	53.540.677	0,20
40.520.15	CC2	-48.365	0	0	0	192.684	0	144.319	0,00
40.520.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.520	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	526.386.511	644.997.808	416.274.968	14.133.598	192.684	33.750.823	774.919.260	-1,18
40.530.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.12	BCS	15.666.819	1.805.599	4.927.434	3.741.903	0	998.275	9.801.356	0,42
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.14	CFMD-CFMV	4.828.318	386.779.000	390.500.998	0	0	92.846	1.199.166	-0,60
40.530.15	DEB	217.779.990	57.766.912	66.005.359	13.350.678	0	19.614.041	215.804.906	-6,51
40.530.16	ECO	6.310.201	22.543.382	10.354.082	3.690	0	362.164	18.857.975	0,53
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530	SUBTOTAL EMPRESAS	244.585.328	468.894.893	471.787.873	17.096.271	0	21.067.326	245.663.403	-6,16
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.11	EBC	1.948.846	0	1.812.770	0	0	-136.076	0	-0,01
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.17	BEE-BSE	135.971	0	741.323	7.863	0	739.841	126.626	-4,78
40.540.18	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.20	CMED-CMEV	21.956.492	251.867.259	114.005.046	1.539.741	0	-7.896.046	150.382.918	-3,56
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	35.351.124	21.244.826	55.125.015	467.927	0	808.769	1.811.777	-7,59
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.28	CC3	26.369	0	0	0	0	0	47	0,00
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	59.418.802	273.112.085	171.684.154	2.015.531	-26.322	-6.483.512	152.321.368	-15,94
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.12	WNMV-WNMC	1.193.161	0	338.620	0	0	27.035	881.576	0,18
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	1.193.161	0	338.620	0	0	27.035	881.576	0,18
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.580	TOTAL	1.140.527.989	1.467.572.887	1.182.016.555	47.637.429	166.362	69.342.724	1.447.955.978	-18,86
		40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE		Hoja N° 8							
RUT : 96.981.130-8									
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11	BRP-BVL	35.386.465	1.330.251	13.219.910	303.885	0	2.119.031	25.311.952	1,88
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BTP	6.509.128	3.786.226	703.081	465.000	0	646.974	9.774.247	0,45
40.610.14	PTG-BTU	23.268.037	28.449.129	1.191.383	991.620	0	4.058.486	53.592.649	1,24
40.610.15	PRC-CERO	16.616.373	1.202.368	2.371.295	3.320.861	0	632.665	12.759.250	-0,04
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	PDC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.21	BCU	32.043.140	7.761.450	5.843.460	1.111.738	0	2.278.350	35.127.742	0,61
40.610.22	BCP	6.672.958	14.203.650	888.515	845.275	0	524.947	19.667.765	0,37
40.610.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	120.496.101	56.733.074	24.217.644	7.038.379	0	10.260.453	156.233.605	4,51
40.620.10	ACC-OSAN	820.238	493.492	0	56.605	0	768.439	2.025.564	-0,38
40.620.11	BEF	40.813.490	27.762.564	8.211.766	2.349.694	0	3.330.980	61.345.574	0,64
40.620.12	BSF	14.166.085	12.750.189	588.874	1.327.358	0	2.300.937	27.300.979	0,45
40.620.13	DPF	75.314.286	29.257.310	63.472.724	0	0	2.941.329	44.040.201	0,88
40.620.14	LHF	19.789.424	5.458.023	1.708.224	2.492.786	0	1.781.013	22.827.450	0,12
40.620.15	CC2	32.368	0	0	0	1,372	0	33.740	0,00
40.620.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	150.935.891	75.721.578	73.981.588	6.226.443	1,372	11.122.698	157.573.508	1,71
40.630.10	ACC-OSAN	7.561.941	6.376.205	137.321	324.478	0	3.771.007	17.247.354	-0,07
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	5.924.923	1.323.385	1.053.333	1.619.488	0	409.276	4.984.763	0,50
40.630.13	CFID-CFIV	3.701.563	809.831	0	133.951	0	2.864.395	7.241.838	3,92
40.630.14	CFMD-CFMV	1.735.867	115.079.000	109.944.362	0	117	31.582	6.902.204	0,14
40.630.15	DEB	85.170.378	40.170.334	8.114.871	6.341.168	0	9.265.695	120.150.368	0,99
40.630.16	ECO	917.676	3.362.435	1.300.000	22.174	0	55.843	3.013.780	0,50
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630	SUBTOTAL EMPRESAS	105.012.348	167.121.190	120.549.887	8.441.259	117	16.397.798	159.540.307	5,98
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	409.499	0	0	0	409.499	0	0,00
40.640.18	CFID-CFIV	1.156.745	2.335	0	0	0	149.690	1.308.770	1,05
40.640.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	6.033.875	79.556.816	35.214.747	334.485	0	-934.707	49.106.752	-0,65
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETF A-ETFB-ETFC	3.580.842	12.639.267	12.039.350	125.666	0	437.893	4.492.986	0,19
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	1.547.221	0	0	0	-1.519.474	0	27.747	0,00
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	12.318.683	92.198.418	47.663.596	460.151	-1.519.474	62.375	54.936.255	0,59
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.680	TOTAL	388.763.023	391.774.260	266.412.715	22.166.232	-1.517.985	37.843.324	528.283.675	12,79
		40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	34.409.925	0	34.409.925
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	474.825	0	474.825
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	222	0	222
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	13.643.625	0	13.643.625
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	92.356	0	92.356
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	48.620.953	0	48.620.953
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	240.344	0	240.344
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	48.861.297	0	48.861.297
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	707.576	0	707.576
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	49.568.873	0	49.568.873
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	47.829.880	1.016.115	48.845.995
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	706.861	0	706.861
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	49.248.166	900.865	50.149.031
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	704.038	0	704.038

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		707.576	48.861.297	49.568.873
50.240 SEGUNDO MES		706.861	48.845.995	49.552.856
50.250 PRIMER MES		704.038	50.149.031	50.853.069

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.											HOJA N° 10
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE											
R.U.T. : 96.981.130-8											
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31											
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS	
		PREJUDICIAL	JUDICIAL								
60.101 12 meses o más	14.175.258	3.087	138.261	14.033.910	30.767.957	3.247.253	292.251	437	85.547	23.480.932	
60.102 11 meses	959.919	359.171	577	600.171	616.436	57.749	11.632	4.196	17.727	216.600	
60.103 10 meses	487.228	112.886	6.022	368.320	428.282	57.101	9.580	2.626	17.146	206.355	
60.104 9 meses	453.097	69.226	4.608	379.263	446.698	70.001	10.076	2.552	12.026	252.000	
60.105 8 meses	536.198	32.774	3.833	499.591	519.326	59.542	8.305	2.037	14.498	224.261	
60.106 7 meses	426.358	629	31.108	394.621	416.721	55.704	7.944	1.920	14.152	202.527	
60.107 6 meses	380.456	50	14.186	366.220	392.478	55.005	7.271	1.232	13.989	196.946	
60.108 5 meses	354.028	53	10.777	343.198	372.746	57.112	7.739	1.264	14.209	195.869	
60.109 4 meses	396.054	315	20.225	375.514	413.854	55.027	6.536	59	12.952	186.756	
60.110 3 meses	380.887	127	19.241	361.519	403.961	57.592	7.061	33	13.629	196.564	
60.111 2 meses	373.593	139	14.071	359.383	406.750	60.655	7.833	17	15.025	206.693	
60.112 1 mes	391.703	28	12.031	379.644	436.058	57.864	259	3	13.396	196.951	
60.113 mes en curso	2.005.142	1.057.595	-	947.547	961.281	63.355	150	-	14.167	223.801	
60.120 TOTALES	21.319.921	1.636.080	274.940	19.408.901	36.582.548	3.953.960	376.637	16.376	258.463	25.986.255	

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	373.593	139	14.071	359.383	406.750	60.655	7.833	17	15.025	206.693
60.140 Total primer mes	391.703	28	12.031	379.644	436.058	57.864	259	3	13.396	196.951

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4°																	HOJA 11
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE																	
R.U.T. : 96.981.130-8																	
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31																	
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS															
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2.429	5.636	132.665	218.844	208.536	180.668	220.125	193.500	109.912	124.767	7.242	36.498	386.962	34.074	8.426	1.870.284
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	6.535	52.963	29.293	107.050	11.808	14.685	5.863	39.049	2.189	1.724	115	5.404	243.500	63	273	520.514
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	34.201	68.220	74.975	83.546	290.963	139.803	211.023	685.946	118.328	289.522	4.180	25.949	2.311.116	45.002	9.306	4.392.080
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	4.771	135	1.689	998	1.269	532	399	1.170	3.112	25	919	12.295	39	343	27.696
70.205	CONSTRUCCIÓN	87.496	374.992	85.521	192.503	516.644	217.954	263.147	798.369	217.971	255.267	20.215	28.954	2.825.357	101.872	24.192	6.010.454
70.206	COMERCIO POR MAYOR	19.581	87.400	19.564	51.587	132.143	106.562	160.617	98.410	36.480	158.757	2.905	18.394	1.001.063	10.025	8.105	1.911.593
70.207	COMERCIO POR MENOR	8.909	66.808	34.307	95.480	152.491	91.220	134.719	245.302	90.234	122.933	6.280	20.897	1.001.787	42.445	8.792	2.122.604
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	19.268	44.474	19.761	57.790	112.816	63.618	37.928	119.892	54.078	48.581	4.203	21.811	436.168	14.506	5.383	1.060.277
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	35.736	199.099	29.367	69.723	177.225	68.007	123.705	258.024	47.686	195.049	7.510	13.943	1.456.372	17.130	7.621	2.706.197
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	49.720	324.558	136.991	171.219	371.764	174.960	202.399	659.169	134.315	335.793	44.590	25.327	3.611.688	68.583	9.186	6.320.262
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	72.586	152.180	87.386	158.021	293.283	168.598	119.960	337.747	86.686	141.122	19.384	37.052	1.308.585	87.120	11.530	3.081.240
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	79.590	373.847	145.389	254.419	449.067	320.862	247.141	704.443	198.289	411.222	30.151	23.744	3.129.424	160.469	31.290	6.559.347
70.220	TOTALES	416.051	1.754.948	795.354	1.461.871	2.717.738	1.548.206	1.727.159	4.140.250	1.097.338	2.087.849	146.800	258.892	17.724.317	581.328	124.447	36.582.548

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°									HOJA N° 12	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE										
R.U.T. 96.981.130-8										
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31										
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONONO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	628.689.223	381.172,38	0	0,00	268.858.527	161.460,40	0	0,00	897.547.750	542.632,78
80.100.60 SEGUNDO MES	630.435.463	382.759,10	0	0,00	279.581.317	168.829,89	0	0,00	910.016.780	551.588,99
80.100.70 PRIMER MES	599.974.246	364.708,47	0	0,00	239.427.072	145.409,81	0	0,00	839.401.318	510.118,28

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°										HOJA N° 13
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE										
R.U.T. 96.981.130-8										
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31										
80.200 DEVOLUCION COMISIONES										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	707.971	421,98	707.971	421,98
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.003.931	617,57	1.003.931	617,57
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	278.504	160,09	278.504	160,09

80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.300.10 TERCER MES	896.839.779	542.210,80
80.300.20 SEGUNDO MES	909.012.849	550.971,42
80.300.30 PRIMER MES	839.122.814	509.958,19

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 14
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2010-10-01 AL 2010-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	168	0	168
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	209	0	209
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	310	0	310
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	687	0	687
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	0	0	0
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	687	0	687
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	0	0	0
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	2.710	1.091	3.801

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	687	0	687
90.240 SEGUNDO MES	0	0	0	0
90.250 PRIMER MES	0	2.710	1.091	3.801

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

31 de diciembre de 2010 y 2009

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados	3
03.	Cambios Contables	6
04.	Valores por Depositar	6
05.	Valores en Tránsito	7
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía	7
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones	7
08.	Excesos de Inversiones	8
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias	10
10.	Recaudación Clasificada	11
11.	Recaudación por Aclarar	11
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago	12
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	12
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso	13
15.	Comisiones Devengadas	13
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales	14
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía	15
18.	Estado de Variación Patrimonial	16
19.	Cotizaciones Impagas	17
20.	Valor de la Cuota	19
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía	20
22.	Provisiones y Otros	20
23.	Hechos Posteriores	20
24.	Planes Regularizadores	20
25.	Hechos Relevantes	21

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDOS DE CESANTIA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón social de la sociedad administradora

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”.

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los fondos de cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia

de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de discrepancias.

Con motivo de las modificaciones a la Ley N° 19.728, que entre otras materias establece límites de inversión diferenciados en instrumentos y operaciones financieras para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), se ha separado a contar del 01 de noviembre de 2009 la información financiero contable de cada Fondo de Cesantía.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros del Fondo de Cesantía (CIC) cubre el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y para el Fondo de Cesantía Solidario cubre el periodo comprendido entre 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2009.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2010, aquéllas correspondientes al 31 de diciembre de 2009. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado el 31 de diciembre de 2009, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, de acuerdo al método establecido mediante el Decreto Supremo N° 322, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial del 29 de enero de 2010. Tal variación alcanzó a un 2,5% en el ejercicio señalado.

d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
 - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
 - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
 - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
 - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
 - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
 - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
 - h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
 - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
 - j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales;

acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
- m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.

d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N° 1.557, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

03. Cambios Contables

Con motivo de las modificaciones a la Ley N° 19.728, que entre otras materias establece límites de inversión diferenciados en instrumentos y operaciones financieras para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), se ha separado a contar del 01 de noviembre de 2009 la información financiero contable de cada Fondo de Cesantía.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, no han ocurrido otros cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2010, el desglose de los valores por depositar es el siguiente:

Valores por depositar		
Al 31 de diciembre de 2010		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
- Reposición cargo bancario		
Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	1.326.986	421.465
- Retención Impuesto 4% corte cupón banco central	22.050	13.473
- Traspaso de cotizaciones desde FCS	121	0
- Dividendos de acciones en empresas	0	6.822
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.349.157	441.760
Banco Inversiones Extranjeras:		
-		
Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Subtotal Banco Inversiones	1.349.157	441.760
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-		
Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-		
Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-		
Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-		
Subtotal Otros valores por depositar	0	0
Total Valores por Depositar	1.349.157	441.760

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendía a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	1.297.380	89,49%	473.789	89,61%
Renta Variable	0	0,00%	26.515	5,02%
Acciones	0	0,00%	19.273	3,65%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	0	0,00%	7.242	1,37%
Renta Fija	1.294.754	89,31%	446.833	84,51%
Instrumentos Banco Central	116.128	8,01%	67.555	12,77%
Instrumentos Tesorería	107.005	7,38%	63.367	11,98%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	51.038	3,52%	25.312	4,79%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	244.464	16,86%	128.149	24,24%
Bonos Bancarios	152.480	10,52%	88.647	16,76%
Letras Hipotecarias	53.541	3,69%	22.827	4,32%
Depósitos a Plazo	568.755	39,24%	44.040	8,33%
Fondos Mutuos y de Inversión	1.199	0,08%	6.902	1,31%
Disponibles	144	0,01%	34	0,01%
Derivados	882	0,06%	0	0,00%
Otras Nacionales	1.744	0,12%	441	0,08%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	152.321	10,51%	54.936	10,39%
Renta Variable	0	0,00%	26.628	5,04%
Fondos Mutuos	0	0,00%	21.187	4,01%
Otros	0	0,00%	5.441	1,03%
Renta Fija	152.321	10,51%	28.308	5,35%
Derivados	0	0,00%	0	0,00%
Otros Extranjeros	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	1.449.701	100,00%	528.725	100,00%
Sub Total Renta Variable	0	0,00%	53.143	10,06%
Sub Total Renta Fija	1.447.075	99,82%	475.141	89,86%
Sub Total Forwards	882	0,06%	0	0,00%
Sub Total Otros	1.744	0,12%	441	0,08%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.449.701	100,00%	528.725	100,00%

07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2010, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 31 de diciembre de 2010						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	1.280.862.635	88,54%	88,46%	474.622.450	90,03%	89,84%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers	166.067.447	11,48%	11,47%	53.627.485	10,17%	10,15%
Monto Total Custodiado	1.446.930.082	100,02%	99,93%	528.249.935	100,20%	99,99%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	1.025.896	0,07%	0,07%	33.740	0,01%	0,01%
Total Cartera de Inversiones	1.447.955.978	100,09%	100,00%	528.283.675	100,21%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2010.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 31 de diciembre de 2010		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	1.446.930.082	528.249.935
Total monto custodiado	1.446.930.082	528.249.935
Total monto custodiado (%)	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 21 de abril, 16 de junio, 28 de octubre, 30 de noviembre, 17 y 29 de diciembre de 2010, el área de Auditoría Interna de A.F.C. Chile S.A. realizó arquezos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía, mantenidos en custodia interna. Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía.

El arqueo de instrumentos mantenidos en Custodia Local y contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores y Brown Brothers referidas al 31 de diciembre de 2010, fue confirmada por los auditores externos quienes informaron que no se detectaron anomalías.

08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a. Fondo de Cesantía

Excesos por Clases de Activo.

Al 31 de diciembre de 2010 no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.

Al 31 de diciembre de 2009 se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía, por un valor de M\$ 186.672.425, cuyo desglose es el siguiente:

Clase de activo al 31/12/2009	Monto de clase de inversión M\$	% respecto del Fondo de Cesantía Solidario	Monto del exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
Instrumentos de renta fija nacional	164.167.021	14.04%	164.167.021	16/11/2009	16/11/2009	16/11/2010	(*)
Instrumentos de deuda extranjeros	22.505.404	1.93%	22.505.404	16/11/2009	16/11/2009	16/11/2010	(**)
total	186.672.425	15.97%	186.672.425				

(*): Exceso por clase de activo Renta Fija Nacional, generado por la entrada en vigencia del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

(**) Exceso por vehículo de inversión que no sigue una cartera de referencia y cuyos subyacentes no corresponden a inversiones de dichas carteras. Generado por la entrada en vigencia del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

Excesos por Emisor.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

b. Fondo de Cesantía Solidario

Excesos por Clases de Activo.

Al 31 de diciembre de 2010 no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Al 31 de diciembre de 2009 se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario, por un valor de M\$ 28.211.319, cuyo desglose es el siguiente:

Clase de activos al 31/12/2009	Monto de clase de inversión M\$	% respecto del Fondo de Cesantía Solidario	Monto del exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
Instrumentos de Intermediación financiera nacional	20.177.885	5.06%	20.177.885	16/11/2009	16/11/2009	16/11/2010	(*)
Instrumentos de deuda extranjeros	2.283.676	0.57%	2.283.676	16/11/2009	16/11/2009	16/11/2010	(**)
Instrumentos de renta variable extranjeros	5.749.758	1.44%	5.749.758	16/11/2009	16/11/2009	16/11/2010	(**)
total	28.211.319	7.07%	28.211.319				

(*): Exceso por clase de activo Intermediación Financiera Nacional, generado por la entrada en vigencia del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

(**) Exceso por vehículo de inversión que no sigue una cartera de referencia y cuyos subyacentes no corresponden a inversiones de dichas carteras. Generado por la entrada en vigencia del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

Exceso por Emisor.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario al 31 de diciembre de 2010, equivalía a M\$ 661 y a M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	636	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	25	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	661	0

10. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía y del Fondo de Cesantía Solidario, para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA Al 31 de diciembre de 2010

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Total Recaudación Clasificada	0	0,00%	0	0,00%

11. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR Al 31 de diciembre de 2010

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	1.695.352	1.398.725
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	2.441.684	3.378.973
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	4.137.036	4.777.698
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	1.236	1.247
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	42	41
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	1.278	1.288
Total Recaudación por aclarar	4.138.314	4.778.986

12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 4 y M\$ 6, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Descuadraturas menores en Formularios de Pago

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	0	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	4	6
Total descuadraturas menores en formularios de pago	4	6

13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2010 y 2009, equivalía a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO Al 31 de diciembre de 2010

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

14. Devoluciones por Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO

Al 31 de diciembre de 2010

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
Total Devolución de Pagos en Exceso	0	0,00%	0	0,00%

15. Comisiones Devengadas

a) Modalidad en el cobro de comisiones

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60% y 0,60%, respectivamente.

b) Determinación de las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728 hasta el mes de octubre de 2009 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes.

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

La Ley N° 20.328 modificó el artículo 42 de la Ley 19.728 estableciéndose que el incremento o disminución de la comisión se determina observando la distribución de retornos semestrales de una cartera referencial. La modificación entró en vigencia a contar del 1 de noviembre de 2009, finalizando la comparación de la rentabilidad de los Fondos de Cesantía con la obtenida por los Fondos de Pensiones tipo E para determinar las comisiones a cobrar.

c) **Determinación de las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora:**

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
01/01/2009 al 31/12/2010	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
01/01/2009 al 30/06/2009	0,54%	0,54%
01/07/2009 al 31/07/2009	0,56%	0,56%
01/08/2009 al 31/12/2010	0,60%	0,60%

d) **Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:**

COMISIONES PAGADAS				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
	Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	6.928.469	5.041.266	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	0	1.651.111	2.784.754	286.849
Subtotal - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	6.928.469	6.692.377	2.784.754	286.849
Menos - Comisiones reintegradas en el período	6.025	36.439	598	0
Total	6.922.444	6.655.938	2.784.156	286.849

e) **Comisiones devengadas**

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISION	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	148.030	107.713

16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2010 y 2009, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA Al 31 de diciembre de 2010

PATRIMONIO Cuentas	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	879.033.003,77	1.421.099.516	98,31%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	36.268,78	58.634	0,00%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	316.945.031,54	528.577.405	100,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	15.089.239,18	24.394.204	1,69%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	6.205,30	10.032	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	894.164.717,03	1.445.562.386	100,00%	316.945.031,54	528.577.405	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) Fondo de Cesantía Solidario

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) Recaudación en proceso de acreditación

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) Rezagos de saldos de remuneración

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

18. Estado de Variación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía, presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	Nº	CONCEPTO	AL 31/12/2010		AL 31/12/2009	
			Nº DE CUOTAS	MONTO M\$	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Devolución de comisiones	3.591,79	6.025	23.716,46	36.439
	2	Aporte regularizador de AFC	21.396,62	34.309	32.314,80	48.943
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	2.950.185,40	4.661.017	24.797,15	37.826
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	12.159,01	19.455	8.577,57	13.202
	5	Rebate y dividendos instrumentos cartera	0,00	299.981	0,00	0
	6	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	1,53	2	0,00	0
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	48,48	0	0,85	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	258.033,38	384.592	250,74	367
	9	Traspaso cotizaciones desde el fondo FCS Ley 20,351	19.153,99	30.021	0,00	0
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	16.021.553,30	25.542.745	3.185.479,98	4.979.204
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	4.859,61	7.845	0,00	0
		Total Otros Aumentos	19.290.983,11	30.985.992	3.275.137,55	5.115.981
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Pago prestaciones ley 20.351	23.444,28	36.831	92.806,23	145.493
	2	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	2.788,66	4.259	39.462,08	58.269
	3	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	8,43	0	0,00	0
	4	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	428,90	669	128,96	121
	5	Devolución aportes regularizador por dictamen (REZ.)	22.783,92	33.634	0,00	0
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	29.784,08	66.815	0,00	0
		Total Otras Disminuciones	79.238,27	142.208	132.397,27	203.883

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario, presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	Nº	CONCEPTO	AL 31/12/2010		AL 31/12/2009	
			Nº DE CUOTAS	MONTO M\$	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Devolución de comisiones	369,56	597	0,00	0
	2	Aporte regularizador de AFC	834,41	1.341	0,00	0
	3	Reintegro prestaciones por reclamo	0,00	230	0,00	0
	4	Rebate devolución comisiones	0,00	19.811	0,00	0
	5	Dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	26.815	0,00	0
	6	Rentabilidad instrumentos cartera inversiones	0,00	3.081	0,00	0
	7	Diferencia por traspaso Fondos CIC	0,00	0	0,00	0
		Total Otros Aumentos	1.203.97	51.875	0,00	0
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	250	0,00	0
	2	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	255.591,26	396.453	0,00	0
		Total Otras Disminuciones	255.591,26	396.703	0,00	0

19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 31/12/2010 M\$	AI 31/12/2009 M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	36.582.548	30.725.032
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	14.480.438	4.496.224
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	0	0
Total	51.062.986	35.221.256

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la ley 19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se han emitido 64.709 y 59.568 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 5.940.790 y M\$ 5.923.065, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 49.478 y 40.110, por un monto ascendente a M\$ 5.091.227 y M\$ 3.129.089, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 2.714.133 y M\$ 1.558.132.

En cumplimiento a lo instruido por la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficios N° 29.930 de fecha 12/11/2009 y Oficio N° 12.437 de fecha 14/04/2010, la Sociedad Administradora registra pendiente de aclaración 17.497 registros por un valor nominal M\$ 300.709, que corresponderían a diferencias negativas en las líneas de detalles de cotizaciones provisionales pagadas, esto debido a descuadraturas producidas entre el valor del cálculo y el monto efectivamente pagado, respecto de las cuales la Sociedad Administradora debe realizar las acciones de cobranza o efectuar los aportes regularizadores destinados a compensar dicha diferencia, en los casos que corresponda. Estas deudas presuntas están siendo aclaradas mediante un programa regularizador, que concluirá durante el año 2011.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	142.790	3.333.949.453
Declaración y no pago automática	731.808	14.480.437.602
Cheques Protestados de Recaudación	360	9.457.420
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	126	12.763.452
Reclamos Trabajador	736	12.242.475
Demanda Laboral	60	351.065
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0
Total	875.880	17.849.201.467

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	551.738	20.654.201.309	349.539	9.229.950.270
Declaración y no pago automática	0	0	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	3.584	225.462.144	2.489	108.747.930
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	5.897	130.906.062	3.413	56.298.988
Reclamos Trabajador	17.147	349.253.975	9.067	156.703.669
Demanda Laboral	8.229	85.538.647	17.293	183.789.200
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0	0	0
Totales	586.595	21.445.362.137	381.801	9.735.490.057

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen Deuda	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	549.899	20.525.763.048	414	34.719.353	1.425	93.718.908
Declaración y no pago automática	0	0	0	0	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	3.554	225.031.844	0	0	30	430.300
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	5.885	130.040.432	0	0	12	865.630
Reclamos Trabajador	17.010	345.502.145	16	640.124	121	3.111.706
Demanda Laboral	8.220	85.448.066	0	0	9	90.581
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0	0	0	0	0
Totales	584.568	21.311.785.535	430	35.359.477	1.597	98.217.125

d.4) Quiebras Empleadores:

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	19.473	1.762.250.718
Declaración y no pago automática	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	192	17.676.226
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	106	4.729.035
Reclamos Trabajador	529	10.222.132
Demanda Laboral	1.828	36.494.746
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0
Total	22.128	1.831.372.857

d.5) Consignaciones Empleadores:

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	6.234	195.800.318
Declaración y no pago automática	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	20	2.053.932
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	59	999.045
Reclamos Trabajador	147	2.328.317
Demanda Laboral	51	377.959
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0
Total	6.511	201.559.571

20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2010 los valores del Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendían a \$ 1.616,66 y a \$ 1.667,73, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 el valor de la cuota del Fondo de

Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendían a \$ 1.529,17 y a \$ 1.531,69, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.567,40 y a \$ 1.569,98, respectivamente. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se protestaron 1.434 y 1.799 cheques por un total de M\$ 247.573 y M\$ 230.619, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran pendientes de regularizar 27 y 9 cheques por M\$ 2.231 y M\$ 1.011, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2010		Al 31/12/2009	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	9	986	44	3.689
Cheques protestados en el ejercicio	1.434	247.573	1.799	230.619
Cheques regularizados	(1.416)	(246.328)	(1.834)	(233.297)
Saldo Final de Cheques Protestados	27	2.231	9	1.011

22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de pensiones.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2010 y 2009, en el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

23. Hechos Posteriores

- **Oficio Ordinario N° 2.548 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 31 de enero de 2011, se emitió el Oficio Ordinario N° 2.548 de la Superintendencia de Pensiones, que autoriza a la Sociedad Administradora, para concluir a mas tardar los días 30 de junio y 30 de septiembre de 2011, las acciones pendientes de cobranza prejudicial y judicial, respectivamente, relacionadas con el plan de trabajo que se encuentra desarrollando la AFC, para dar cumplimiento al Oficio Ordinario N° 12.437 del 14 de abril de 2010, de la Superintendencia de Pensiones.

24. Planes Regularizadores

- **Oficio Ordinario N° 37.443 de la Superintendencia de Pensiones.**

A través del Oficio Ordinario N° 37.443 de 21 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Pensiones instruyó a AFC Chile S.A. la presentación de un programa de trabajo destinado a regularizar dentro del primer semestre del año 2011, la cantidad de 98.500 cuentas individuales de cesantía, creadas para trabajadores que serían menores de 18 años. Al 14 de marzo de 2011 se han regularizado un total de 31.058 cuentas individuales

- **Oficio Ordinario N° 38.438 de la Superintendencia de Pensiones.**

A través del Oficio Ordinario N° 38.438 de 30 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Pensiones instruyó a AFC Chile S.A. revisar una muestra de solicitudes de prestaciones con derecho al Fondo de Cesantía del periodo 01 de mayo de 2009 al 30 de junio de 2010, para determinar la disponibilidad por parte de la Administradora de la documentación necesaria para acreditar el término de las correspondientes relaciones laborales.

25. Hechos Relevantes

- **Ley N° 20.440.-**

El 10 de mayo de 2010, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.440, que flexibiliza los requisitos para obtener beneficios del seguro de cesantía, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

La ley estableció que durante el período de su vigencia, esto es, hasta el 31 de agosto de 2010, se flexibilizaba el requisito sobre el número de cotizaciones exigidas para acceder al beneficio de cesantía: en el caso de financiamiento con la CIC para trabajadores indefinidos, se redujo de 12 a 8 el número de cotizaciones y de 12 a 8 en 24 meses, en el caso de financiamiento con el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). El texto legal contempla dos pagos adicionales a los beneficiarios del FCS que correspondieran a las regiones V, VI, VII, VIII, IX y Región Metropolitana. La modificación legal estableció además el permiso de reconstrucción, esto es, un pacto celebrado entre empleador y trabajador en virtud del cual éstos acuerdan la suspensión temporal de la relación laboral, posibilitándose que este último acceda a los beneficios del Seguro de Cesantía, en aquellos casos en que, como consecuencia del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, el empleador se hubiere visto impedido de otorgar el trabajo convenido o bien, éste presentare serios riesgos para la salud o seguridad del trabajador. La ley estableció que el permiso para reconstrucción podía tener una duración máxima de 6 meses -entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2010- y podía suscribirse hasta el 31 de julio de 2010.

- **Modificación de Política sobre Solución de Conflictos de Interés.**

Con fecha 27 de mayo de 2010, el Directorio de la sociedad aprobó una modificación a la política sobre solución de conflictos de interés -propuesta por el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés- según la cual se establecen criterios de prevención, gestión y superación de eventuales conflictos de interés que se puedan generar como consecuencia del hecho que la Sociedad Administradora tiene sistemas de premio y castigo -por las diferencias de rentabilidad respecto de las carteras referenciales- independientes para el Fondo CIC y el FCS. Para tal efecto, se establece que los referidos Fondos operarán en los mercados a través de intermediarios con un código predefinido y exclusivo para cada uno de ellos y que en caso que el código no se obtenga o no pueda emplearse, deberá utilizarse el Procedimiento de Registro Previo, que como lo indica su denominación, obliga al registro anticipado -en un formulario especial- de los activos y montos que se transarán para cada Fondo o la modalidad de reparto de estos activos en caso que se trate de operaciones para los dos Fondos.

- **Junta Extraordinaria de Accionistas.**

El día 30 de junio de 2010 se celebró, con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad, la Junta Extraordinaria convocada por el Directorio para tratar materias propias de una Junta Ordinaria.

En la referida Junta se verificaron los siguientes hechos y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.
- b. Fijar la siguiente remuneración al Directorio:
 - I. Una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores, sea éste el titular del cargo o su suplente -cuando a éste último le corresponda asumir dicha suplencia- y siempre que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión de Directorio en el mes y,
 - II. Una dieta equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director suplente por su asistencia a cada una de las cuatro sesiones anuales en las que el Directorio deba conocer y pronunciarse sobre la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) la que se devengará por el sólo hecho de asistir el director suplente a la sesión respectiva, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.
- c. Fijar como remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea éste director titular o su suplente en su caso, las siguientes: una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del señalado Comité y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa "Ernst &Young Ltda." como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2010.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones con personas relacionadas.

- **Ley N° 20.446.-**

Con fecha 3 de julio de 2010 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.446 que otorgó facilidades para el pago de cotizaciones previsionales en el territorio afectado por el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. Según el texto legal, los empleadores que hubiesen adeudado cotizaciones previsionales al Fondo de Cesantía de sus trabajadores y ex-trabajadores, correspondientes a remuneraciones que se pagaron o debieron pagarse durante el año 2009 y hasta el mes de mayo de 2010 y cuyos orígenes sean Declaraciones y No Pago (DNP), Actas de Fiscalización de la Dirección del Trabajo, Reclamos en Tribunales (Art.4 Ley 17.322), Demandas Laborales con Sentencia Firme y Descuadraturas entre planillas de resumen y el detalle, pudieron acogerse a suscribir un Convenio de Pago para el pago de tales cotizaciones. El empleador pudo acordar el pago de la deuda en un máximo de 18 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, expresadas en Unidades de Fomento, convertidas en pesos al día del pago. A su vez, los empleadores cuyo domicilio se hubiere ubicado en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío y que sufrieran las consecuencias del sismo, pudieron pagar la deuda en hasta 24 cuotas mensuales, pagando la primera cuota del Convenio, en el mes de abril de 2011. La vigencia de la ley se extendió entre el 3 de Julio de 2010 y el día 2 de Noviembre del mismo año.

- **Oficio Ordinario N°30.998 de la Superintendencia de Pensiones.**

En virtud de lo instruido por el Oficio Ordinario N°30.998 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad Administradora procedió a la revisión de los pagos de giros adicionales efectuados en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.440. Producto de lo anterior, se logró determinar que se efectuaron pagos erróneos con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) en un total de 465 prestaciones por la suma total de MM\$ 27,6.- monto que fue reintegrado al mencionado Fondo con recursos propios de la Sociedad Administradora y la pérdida de rentabilidad producida, fue financiada íntegramente de la misma forma.

- **Circular N°1.727 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 4 de septiembre de 2010 se emitió la Circular 1727, referida a establecer los principios y lineamientos generales que en términos de buenas prácticas se espera que las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Administradora de Fondos de Cesantía, adopten en la gestión de sus riesgos, así como también algunos requisitos mínimos que deberán cumplir dichas entidades en esta materia. El propósito es que cada institución conozca los riesgos que enfrenta y los administre adecuadamente, incentivando de esta manera una cultura de gestión de riesgos acorde a su particular naturaleza y contexto.

- **Circular N°1.745 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 17 de diciembre de 2010, se emitió la Circular N° 1745, que derogó y reemplazó la Circular N° 7, normas y procedimientos para el cálculo de la rentabilidad de los fondos de cesantía, y del incremento o la disminución de la comisión base a cobrar por sociedad administradora de fondos de cesantía de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la ley N° 19.728 y en el régimen de inversión de los fondos de cesantía.

Informe de los Auditores Independientes

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados de los
Fondos de Cesantía de Chile:

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas para el Fondo de Cesantía (CIC) y por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y el período de 61 días terminado al 31 de diciembre de 2009 para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. Los cuadros explicativos de Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones del Fondo de Cesantía en el Ejercicio, Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre y de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre adjuntos, no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de los Fondos, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas para el Fondo de Cesantía (CIC), y por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y el período de 61 días terminado al 31 de diciembre de 2009 para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones.



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 24 de febrero de 2011